

RESOLUCIÓN No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), modificado el 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica subroga en sus funciones a todos los demás órganos creados en instrumentos precedentes a dicho Protocolo en materia de Integración Económica Centroamericana, por lo que tiene bajo su competencia tales asuntos, y es a quien le compete aprobar los actos administrativos del Subsistema de Integración Económica;

Que el Artículo V del Tratado General de Integración Económica Centroamericana establece que las mercancías que gocen de los beneficios del libre comercio, deben estar amparadas por un formulario aduanero que contenga la declaración de origen, cuyo formato de referencia aparece en el Anexo B del mismo Tratado;

Que mediante la Resolución No. 18-96 (COMRIEDRE) del 19 de marzo de 1996, se aprobó la modificación al formato del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), el que a su vez fue modificado por la Resolución No. 318-2013 (COMIECO-EX) del 12 de agosto de 2013, al que se refiere el Anexo B del Tratado General de Integración Económica Centroamericana;

Que mediante la Resolución No. 65-2001 (COMRIEDRE) del 16 de marzo de 2001, se aprobó el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, Formulario de Declaración e Instructivo, el cual fue modificado mediante Resolución No. 66-2013 (COMRIEDRE) del 15 de mayo de 2013, con el objetivo de aprobar la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT);

Que en la actualidad no existe un formato uniforme de la declaración de mercancías, dando lugar a que cada Estado Parte utilice su propio formato;

Que con miras a promover una mayor integración económica y la facilitación del comercio, se requiere de una declaración de mercancías única para designar los regímenes aduaneros a las que éstas son sometidas;

Que el Comité Aduanero ha elaborado una propuesta para unificar en un solo formato la declaración de mercancías de todas las operaciones de comercio exterior, la cual ha sido elevada a conocimiento de este Consejo,



Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom right of the page, overlapping the page number. There are approximately five distinct signatures.

